

México, D.F., a 13 de marzo de 2013

CIRCULAR No. SA- 009

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD Y
COORDINADORES DISTRITALES
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 23, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

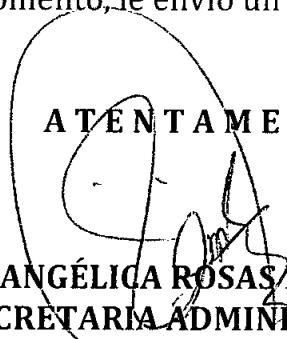
Le comunico que a partir del 16 de marzo del año en curso, la empresa CAITS, SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. proporcionará el servicio de vigilancia intramuros en todas las instalaciones del Instituto, en sustitución de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, se les informa que para ingresar a las instalaciones deberán portar su credencial del Instituto, y en el caso del personal que ingresa a los estacionamientos deberán portar el tarjetón asignado.

Cualquier contingencia que se presente en el ingreso al Instituto favor de reportarlo a esta Secretaría Administrativa.

Agradeceré a usted se sirva comunicar lo anterior al personal adscrito a las Unidades Administrativas a su cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.


A T E N T A M E N T E
C.P. ANGÉLICA ROSAS RODRÍGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ccp. **Lic. Diana Talavera Flores.** Consejera Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.

CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.

C. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento. Presente.